

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **15 de marzo de 2016**, el diputado **Wenceslao Martínez Santos**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para que dé continuidad a los programas de certificación de cuerpos de agua en las áreas de cosechas de moluscos bivalvos.

2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión con número de expediente **2189/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El 70% de la superficie de la Tierra es agua, pero sólo el 2.5% de toda esa agua es dulce, la demás es agua de mar y no es posible consumirla. Tres cuartas partes de

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

ese 2.5% están congeladas en los icebergs. Es decir que sólo el .01% del agua dulce que existe en el planeta es aprovechable para consumo humano.

En México, 70% del agua que cae de las lluvias regresa a la atmósfera por evapotranspiración, 84% del líquido que queda disponible escurre superficialmente y el resto se incorpora a los mantos acuíferos.

El uso de agua es predominante en nuestro país agrícola, ya que en la actualidad 78% del agua extraída se utiliza para el riego de 6.3 millones de hectáreas; le sigue el uso público urbano, con 11.5%, y el industrial con 8.5%.

En lo que se refiere al tema de la acuacultura, la escasa disponibilidad de agua dulce en gran parte del territorio, que ha sido determinante en el escaso desarrollo de actividades productivas en la zona costera, por un lado, ha permitido, por el otro, que sus cuerpos de agua costeros y sus humedales asociados, caracterizados por su alta productividad natural se hayan mantenido libres de contaminación y otros estresores antrópicos.

En este sentido, dada la amplitud, diversidad, productividad y calidad del agua de los litorales y lagunas costeras, como por ejemplo en el Estado de Baja California, la acuacultura se reconoce como una actividad de importancia estratégica para el desarrollo económico, social y regional en el estado, favoreciendo la diversificación productiva y la creación de fuentes de trabajo permanentes.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris); para que lleve a cabo los trabajos atinentes con el fin de dar continuidad a los programas de certificación de cuerpos de agua en las áreas de cosechas de moluscos bivalvos.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos,

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1.-El Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB) es un esfuerzo de coordinación intersectorial a nivel federal y estatal, coordinado por la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), cuyo objetivo es ejercer el control sanitario para los moluscos bivalvos que se cosechan en áreas de cosecha y se procesan en plantas empacadoras.

2.- De acuerdo con el Programa de Acción Específico de Protección contra Riesgos Sanitarios 2013-2018, los moluscos bivalvos (ostiones, almejas y mejillones) por su mecanismo de alimentación acumulan los contaminantes presentes en las aguas donde se desarrollan, razón por la cual pueden contener patógenos como *Salmonella* sp, *Vibrio cholerae*, *V. parahaemolyticus*, norovirus y virus de la hepatitis A, o sustancias tóxicas como biotoxinas marinas, y convertirse en un riesgo para la salud pública.

3.-El Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB) es un mecanismo de coordinación interinstitucional para controlar la calidad sanitaria de los moluscos bivalvos, con el fin de salvaguardar la salud pública y apoyar a las exportaciones: Se conforma a nivel Federal por diversas autoridades (SSA, SAGARPA, SEMARNAT, SEMAR), coordinadas por la Secretaría de Salud a través de la Cofepris, para definir los lineamientos técnicos a nivel nacional necesarios para conseguir sus objetivos.

4.-Es por ello que, para su control sanitario, se necesitan disposiciones específicas diferentes a otros productos de la pesca, entre ellas, la clasificación sanitaria de las áreas de cosecha.

5.-Todos los cosechadores y procesadores que quieran ser certificados por el PMSMB deberán cumplir con lo indicado en el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, la NOM-242-SSA1-2009, Productos y Servicios.

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

6.-Resulta indispensable que la certificación sea efectiva y que tenga completa correspondencia con las disposiciones internacionales, porque los moluscos bivalvos son productos de importación sujetos a las reglas impuestas por otros países, como la Food and Drug Administration en Estados Unidos. La falta de efectividad en las acciones de certificación podría acarrear grandes pérdidas económicas para los productores.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos del Gobierno, es necesario reforzar dichas actividades para que se proteja a la sociedad mexicana, conforme al artículo 4º Constitucional, por lo que consideramos que es viable la aprobación del presente punto de acuerdo.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

V. RESOLUTIVOS

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para que dé continuidad a los programas de certificación de cuerpos de agua en las áreas de cosechas de moluscos bivalvos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			



COMISIÓN DE SALUD

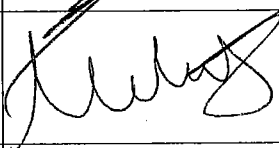
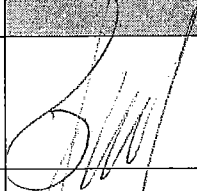
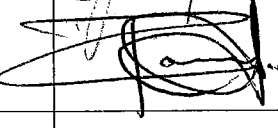
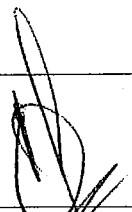
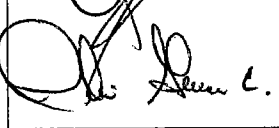
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yuhel Abdolón Camacho